Lobos,11 de febrero de 2015.-

VISTO:

El Programa “Estamos con Vos” puesto en marcha por esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa es llevado a cabo por todas las Secretarías del D.E.M., con colaboración de Organismos Nacionales y Provinciales.

Que el mismo tiene como objetivo principal facilitar a los vecinos de nuestra Ciudad la realización de trámites, brindar información detallada de los programas ejecutados por la Municipalidad de Lobos u otros organismos y participar de actividades saludables y recreativas.

Que dichos trámites, podrán ser efectuados en centros o lugares cercanos al hogar de cada vecino.

Que la ejecución y puesta en marcha del Programa, se llevará a cabo de forma mensual en distintos barrios y cuarteles de nuestra Ciudad, posibilitando, el acceso a todos los ciudadanos de nuestra localidad de los programas y beneficios brindados por la Municipalidad y los diferentes organismos Nacionales y Provinciales.

Que es política de este Gobierno Municipal, la búsqueda de soluciones innovadoras con el propósito de lograr el acceso de todos los vecinos a programas y beneficios.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal la puesta en marcha del Programa “Estamos con Vos”, que estará a cargo de todas las Secretarías del Municipio, con la colaboración de Organismos Nacionales y Provinciales.-

ARTÍCULO 2º: Páguense los gastos de funcionamiento, sonido, traslados, gastos de librería, folletería, propaganda, viandas, comidas, viáticos y demás gastos que se originen con la puesta en marcha del Programa mencionado en el Artículo 1º del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 01.00.00 del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 141 /